



CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO  
EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2021 (EXPTE. 1314/2022).

Abre la alcaldesa para explicar que la cuenta general del ejercicio se dictaminó favorablemente, ha estado expuesta y ahora se vota su aprobación.

Las cuentas se aprueban con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Podemos-Equo.

DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD A D. JESÚS MUÑOZ DÍAZ PARA  
EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE CONCEJAL EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA CON EL  
EJERCICIO DE ACTIVIDADES PRIVADAS DE CARÁCTER MARGINAL (EXPTE. 5780/2022).

La concejal socialista, Elena Valera, pide que el concejal abandone el salón por tener interés particular. El secretario interviene para aclarar que no está obligado a salir.

El concejal de Vecinos por San Lorenzo, José María Herranz, dice que el PP tiene un criterio cuando está en el gobierno y otro cuando está en la oposición. La portavoz del PSOE indica que San Lorenzo se merece unos gobernantes con dedicación plena.

La portavoz de Vox, Marta Cebrián, dice que están de acuerdo con que pueda existir esa compatibilización si se desempeña su tarea institucional correctamente. Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo dice que el concejal Muñoz debería presentar un listado de empresas con las que contrata en su actividad privada. Le pide que trabaje y cumpla su jornada.

La alcaldesa explica que la incompatibilidad o compatibilidad es igual sea cual sea el régimen de dedicación.

El punto se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos y Vox y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE LA CONCESIÓN DE  
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTARIOS, FINANCIADOS CON PARTE DEL  
REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PROCEDENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL  
EJERCICIO ANTERIOR -MC 2022/41- (EXPTE. 8078/2022)

El concejal de Hacienda, Juan José Blasco, explica que la modificación se créditos se solicita para hacer frente al arreglo de la caldera de la Casa Consistorial, ya que es un gasto no subvencionable en el PIREP. También hay que arreglar la calefacción de la Escuela de Música. También ha habido que modificar el proyecto de pista de educación vial, por seguridad. Además, ha habido un imprevisto con el ascensor del Antoniorrobes y unos elementos infantiles en la escuela Trébol que hay que sustituir.



Toma la palabra Carlos Tarrío, de Vecinos por San Lorenzo, para explicar que como dijeron en la Comisión Informativa, les parece bien las modificaciones, porque son necesarias, pero hay cosas que son necesarias recordar, como que el equipo de gobierno no ha tenido en estos tres años ninguna regla del techo de gasto. El hecho de existir un remanente de tesorería indica que no se ha ejecutado todo el presupuesto. Resumiendo, las modificaciones que plantean parecen ser de actuaciones que ya se sabía que había que hacer, antes de presentar los Presupuestos.

La portavoz de Vox toma la palabra para decir que si tan necesarias son las actuaciones, por qué no han venido en los presupuestos. Dice que el año pasado aprobaron una modificación de crédito para hacer una obra que, finalmente, no se ha llevado a cabo.

El punto se aprueba con los votos a favor de PP y Ciudadanos y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Vox y Podemos-Equo.

**RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL LABORAL Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PARA AÑADIR UN ANEXO V, SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE EMPLEO SUBVENCIONADOS (EXPTE. 8193/2022).**

El concejal de Personal explica que se ha sometido a la mesa de negociación esta modificación o este anexo en el convenio del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial para poder permitir que jóvenes menores de 30 años tengan acceso por medio de dos programas, uno de activación profesional y otro de cualificación profesional para personas desempleadas jóvenes menores de 30 a un primer empleo en algunos casos, porque va con formación, y otro de cualificación profesional para el desarrollo de estas funciones.

La portavoz de Vecinos por San Lorenzo, Blanca Juárez, indica que o que nos traen es un empeoramiento de las condiciones que han tenido desde la pasada legislatura, donde se cambiaron para equipararlas a los trabajadores municipales, porque eso es lo que van a ser durante su contrato, trabajadores de este Ayuntamiento, y lo deberían ser de pleno derecho. Le llama la atención, la frase que acaba de decir: lo único que se ajusta es la retribución. Pues perdóneme, Sr. Blasco, pero es que eso es por lo que la gente trabaja, para tener un salario.

El punto se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos, Vox y PSOE y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Podemos-Equo.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO PARA TRASLADAR A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y A LA DIRECCIÓN DE LOS TEATROS DEL CANAL, EL MALESTAR DEL PLENO MUNICIPAL POR LA LLAMADA "GALA TRIBUTO" A TERESA BERGANZA (EXPTE. 7976/2022).**

El día 6 de agosto se realizó un recital en el Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, que fue anunciado como "Recordando a Teresa Berganza. Gala Tributo", que ni fue gala ni mucho menos un tributo justo, a una de las personalidades más importantes de la lírica, no solo española, sino



internacional. El concierto se acompañaba del piano, no con una orquesta, como hubiera sido lo esperado, lo lógico, haciendo aún más pobre el tributo que pretendían realizar. Por no haber, no había siquiera familiares de Teresa en la sala, ni una persona que destacara sus logros y triunfos, por ejemplo, la Alcaldesa o una autoridad de la Comunidad de Madrid.

La representante de Vecinos por San Lorenzo dice que es una oportunidad perdida, un homenaje raquítrico.

La alcaldesa explica que desde la Comunidad de Madrid se contactó con los familiares que agradecieron el homenaje, pero no pudieron asistir por encontrarse fuera. Además, previamente habían expresado su intención de celebrar en la intimidad el recuerdo a su madre. En cuanto al concierto, se realizó con absoluta normalidad, con un montaje limpio, donde los cantantes adornaron con emotividad y un alto nivel vocal.

El concejal de Cultura y primer teniente de alcalde, José Enrique París, toma la palabra para ratificarse en lo dicho por la alcaldesa.

La portavoz del Partido Socialista insiste en que fue un homenaje penoso y solicitan adherirse a la moción de Podemos-Equo. Ya en su día, nuestra ilustre vecina Teresa Berganza se negó a que se pusiera su nombre a dicho espacio, ante la posibilidad de verlo deteriorado y falto de programación. En Robledo de Chavela le hicieron un homenaje mucho más digno y sí asistió la familia.

Marta Cebrián, de Vox, dice que ya que la hemos nombrado hija adoptiva se merecía un homenaje digno. Mucha gente salió descontenta.

El portavoz de Podemos-Equo vuelve a insistir en que ha sido una chapuza. El hijo de Teresa Berganza expresó su decepción y si la propia cantante estuviera viva se ratificaría en su decisión de que el Teatro Auditorio no llevara su nombre. Propone modificar la moción para que se dé traslado a los grupos de la Asamblea de Madrid de la moción.

Se aprueba la moción con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Vox y Podemos-Equo y en contra de PP y Ciudadanos.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL PARA FACILITAR LA IMPLANTACIÓN DE PLACAS SOLARES EN NUESTRO MUNICIPIO (EXPTE. 7977/2022).**

El concejal Herranz de Vecinos por San Lorenzo expone la moción: insiste en que es necesario apostar por las denominadas energías renovables y, en este caso, los paneles solares fotovoltaicos destinados al autoconsumo. urge a la implantación de energías limpias y por supuesto no podemos pasar por alto la discriminación a la que nos someten a los residentes en San Lorenzo de El Escorial al no poder acceder a las subvenciones de las diferentes administraciones para estos fines, dejando a San Lorenzo de El Escorial al margen de una deseable transición energética.



Por todo ello, proponen: Primero, que el área de Urbanismo disponga de un punto de información permanente, independientemente de la actual y que ayude a adaptar los proyectos estándar de instalación de paneles solares que en cualquier otro municipio son aprobados a las exigencias de la Comisión Local de Patrimonio Histórico. Que el Ayuntamiento realice las acciones necesarias para que sea la Comunidad de Madrid, de la que depende la Comisión Local de Patrimonio Histórico, que subvencione en su totalidad el sobrecoste que provoca dicha normativa, y que sea el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial el que se haga cargo de la financiación de dicho sobrecoste hasta la concesión de la subvención. Que implemente las bonificaciones de IBI y de ICIO, tal y como se aprobó en este Pleno, y que todas estas medidas se reflejen en los próximos presupuestos.

El concejal Blasco responde que la moción es bienintencionada pero que se está manteniendo reuniones con la CLPH con asociaciones como Entorno Escorial para establecer unos criterios más flexibles. Por ello presenta una moción transaccional, incluyendo, en lugar de los párrafos 5 y 6, los siguientes párrafos: Nuestro municipio cuenta con un grado de protección patrimonial y medioambiental que dificulta la instalación de paneles solares y elementos en el exterior de los inmuebles, en todo nuestro término municipal, debido a estas declaraciones de protección. Se llevan trabajando estos dos últimos años con la Consejería de Cultura y en especial con la Comisión Local de Patrimonio Histórico en la definición de criterios que permitan conciliar esta protección con la implantación de energías renovables y eficientes en la línea marcada por Europa, habiéndose aprobado unos criterios que deben ser tenidos en cuenta en las solicitudes que se presentan en este tipo de instalaciones y que están contenidos en síntesis en la guía que se ha entregado y va un enlace QR a los criterios. Siendo conscientes del especial entorno patrimonial y natural en que nos encontramos y el necesario equilibrio que permita el acceso a nuestros vecinos a este tipo de energías, se está avanzando en una redefinición de estos criterios de la zonificación de los ámbitos territoriales y en la agilización de los procesos de autorización de este tipo de instalaciones que puede necesitar incluso un cambio normativo. Y a continuación, en el propone, refundiría todos los puntos, porque hay alusiones que evidentemente nosotros no podemos compartir, y es que se difunda la guía de ayuda porque sinceramente no podemos destinar nuevo personal a informar en Urbanismo, primero porque no lo hay, no tenemos posibilidad de nuevo personal.

Miguel Ángel Hontoria, del PSOE, dice que les parece bien esta moción y la modificación hecha por el PP. Marta Cebrián, de Vox, expone que hay algún punto de la moción con lo que no están de acuerdo, como dedicar una persona en exclusiva. El portavoz de Podemos-Equo dice que se adhiere pero tiene algún problema con la transaccional presentada por PP.

Tras un receso para debatir, el punto se aprueba por unanimidad.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX-SAN LORENZO PARA LA PUBLICACIÓN EN LA WEB MUNICIPAL DE LAS MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EXPTE. 8103/2022).**

Los proponentes aclaran que han visto que ya se venían publicando desde hace años las mociones de los grupos municipales. Lo que quieren es que figure el texto íntegro de todos los puntos. La alcaldesa explica que no se pueden colgar los expedientes íntegros, que se incluyen los textos en las actas de los plenos.



M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

La portavoz de Vox, dice que modifican la moción para pedir que se cambien la Ordenanza de Transparencia.

La concejal de Vecinos por San Lorenzo, Susana Martínez, dice que su grupo ya está acostumbrado a ver las mociones, desde hace tres años, a diferencia de Vox, que no las encuentran. Lo que sí dice es que habría que incluir los textos de las transaccionales. La alcaldesa responde que eso ya se incluye en el Acta de la Sesión.

La portavoz del PSOE, Elena Valera, dice que a pesar de que Vox le hace el juego al equipo de gobierno y votaron en contra de la propuesta socialista de un reglamento de comunicación, votarán a favor.

La moción se desestima con los votos a favor de Vox, PSOE y Podemos-Equo; en contra de PP y Ciudadanos y abstenciones de Vecinos por San Lorenzo.